

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 30-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

Res. 168.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 29-2012, celebrada el día jueves 06 de septiembre del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento de la comunicación de fecha 10 de septiembre del 2012, suscrita por la Srta. Pamela Chica Mora, Concejala Suplente del cantón Naranjal, a través del cual indica que no podrá actuar como concejala del 07 al 19 de septiembre del 2012, por cuanto está realizando estudios en el Instituto de Desarrollo Empresarial (IDE)

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por las **HERMANAS: DIGNA ISABEL, FÁTIMA GUADALUPE Y GEOVANINA BERENICE VERA FERNANDEZ**, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por los **HERMANOS: ANGÉLICA MARÍA, MIRIAM LORENA, BYRON VICENTE Y JOSÉ VICENTE LEÓN SAGBAY**, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

Res. 169.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 29-2012, celebrada el día jueves 06 de septiembre del 2012, con la observación realizada por el Secretario General del Concejo, en los siguientes términos:

- Secretario General del Concejo.- En la redacción de la resolución N. 167, yo indico que el Concejo da por conocido el reglamento que contiene el nuevo organigrama estructural, reglamento orgánico funcional por procesos del GAD Municipal del cantón Naranjal, entonces, en esa parte habrá que realizar la corrección respectiva con los siguientes términos: da por conocido la Estructura Orgánico Funcional que Regula la Política Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Naranjal.

Res. 170.-En dicho estado el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocida la comunicación de fecha 10 de septiembre del 2012, suscrita por la Srta. Pamela Chica Mora, Concejala Suplente del cantón Naranjal, a través del cual indica que no podrá actuar como concejala suplente del 07 al 19 de septiembre del 2012, por cuanto está realizando estudios en el Instituto de Desarrollo Empresarial (IDE)

Res. 171.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio N. 047.10.09.12.C.P.C.A.GADMCN, de fecha 2012.09.10, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por las **HERMANAS: DIGNA ISABEL, FÁTIMA GUADALUPE Y GEOVANINA BERENICE VERA FERNANDEZ**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 03, Manzana N.- 18, Sector N.- 11, Zona N.- 03, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Gonzalo Pesantez y Juan Larreategui, de esta ciudad de Naranjal, Provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2012.04.14.

Y una vez que las peticionarias han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.036-12-PP.MM de 2012.06.22
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 281 GADMCN-PS de 2012.08.29. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 172.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio N. 048.10.09.12.C.P.C.A.GADMCN, de fecha 2012.09.10, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por los **HERMANOS: ANGÉLICA MARÍA, MIRIAM LORENA, BYRON VICENTE Y JOSÉ VICENTE LEÓN SAGBAY**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 13, Manzana N.- 20, Sector N.- 02, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Miraflores y Eugenio Espejo, de esta ciudad de Naranjal, Provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2012.05.03.

Y una vez que las peticionarias han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.038-12-PP.MM de 2012.08.27
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 283 GADM-CN-PS de 2012.08.30. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM